



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
“Cuna del Sillar”

COMUNICADO N° 001

PROCESO CAS N° 004-2025-CAS-MDCC

De conformidad con lo acordado por el comité de selección de personal bajo el Decreto Legislativo N°1057 durante el ejercicio 2025, designando mediante Resolución de Gerencia Municipal N°524-2025-GM-MDCC, el comité ha determinado considerar y modificar las bases adicionando la siguiente bonificación que se detalle:

13.4. DE LAS BONIFICACIONES DE EMPLEO DE JOVENES TECNICOS Y PROFESIONALES EN EL SECTOR PUBLICO

Se entregará la bonificación del 10 % en la etapa de la entrevista personal del concurso público de méritos a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad.

A los postulantes a que se refieran el párrafo anterior que posean experiencia laboral en el sector público se les incrementa un (1) punto porcentual por cada año de servicios prestados, hasta el máximo de tres (3) puntos, sobre el puntaje final. Para dichos efectos, también se considera las prácticas preprofesionales y profesionales en el Estado.

Base legal: Artículo 3° de la Ley N° 31533 – Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público.

Cerro Colorado, 12 de diciembre del 2025.

El Comite